

El Correo de Gerona

Diario de avisos y noticias, independiente, ilustrado y defensor de los intereses morales y materiales de la Provincia

AÑO I GERONA.—SABADO 25 DE NOVIEMBRE DE 1893 NUM 269.

SUSCRIPCIONES.
Gerona al año. 1'50 pts
Paris de Groua' trimestre. 5"
Elt'amar y Extranjero, trimestre. 15 "

PAGO ADELANTADO.

REDACCION Y ADMINISTRACION Calle de Albareda, 13-2.
DIRECCION TELEGRAFICA: CORREO. GERONA.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS, REMITIDOS Y ESQUELAS A PRECIOS CONVENCIONALES.
Número suelto. 5
Número atrasado. 15
Paquetes de 25 números 75

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

JOSE PINET ESCARPENTE

Participa á los padres de familia que en el actual reemplazo deban sufrir sus hijos el sorteo, que esta agencia hace las siguientes proposiciones admitiendo asegurados hasta el día 31 Noviembre en la inteligencia que para garantir el cumplimiento de los seguros, al efecto ha constituido en una casa bancaria la suma de 5.000 pesetas:

- 1.ª El asegurado depositará en la meritada casa bancaria la suma de 275 pesetas.
- 2.ª Verificado el sorteo si al asegurado le correspondiere por su número la escudencia de cupo quedan las 275 pesetas á disposición del señor Pinet.
- 3.ª Si le tocasse servir en los ejércitos de la Península se devolverán al asegurado 150 pesetas.
- 4.ª Si por su número hubiera de servir en los ejércitos de Ultramar con el importe del depósito verificado es de obligación del señor Pinet la sustitución.
- 5.ª Además por precios convencionales se juega la suerte del servicio en la Península y se sustituye por Ultramar.

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA Y GALERA 2.ª.

Horas de despacho de 11 á 17.

GRAN SURTIDO DE ESTERAS DE TODAS CLASES

Dobles telas pita á 14 reales cana.
Batabias á 12 " "
Batabias a y cordelillo á 10 reales cana.
Cordeito pita lisa á 8 reales cana.

En los precios mencionados vá incluido el trabajo para colocar las esteras. Se colocan esteras viejas á precios convencionales.

Si los señores de EL CORREO DE GERONA quieren surtirse de alguno de los generos arriba expuestos, pueden dirigirse á don José Lloret, antigua Posada de la Roca. Plaza de la Cort-Rea.

Gerona

Se vende UNA CASA EN GERONA

Plaza de San Francisco, 18 esquina á la calle de San Francisco número 1. Informará don Jaime Oliver, Rambla de Estudios, 3, Barcelona.

PELUQUERIA DE LA

Real Casa

Agua Silvana vegetal para teñir el cabello. No tiene rival en el mundo, porque además de sus efectos maravillosos, no mancha ni perjudica lo más mínimo el cuero cabelludo.

Este asombroso y sorprendente espectáculo se halla en venta en la citada Peluquería de la Real Casa.

Rambla de la Libertad-24 Gerona

Al por mayor y menor, grandes rebajas.

También está en venta en dicho establecimiento la

TINTURA AMERICANA INSTANTANEA

FERRETERIA DE

José Puig, Rambla de Alvarez y calle de Abeuradores. GERONA

CORSETERIA

DOLORES VERT

Progreso 18, Entresuelo. GERONA

ELEGANCIA



BUEN GUSTO

CORSE HIGIENICO Confeccionado expresamente para el periodo del embarazo y para señoras delicadas.
Confección de Corsés á medida de todas clases, precios y formas con buena lena verdadera.

¡OJO! CALZADO

Gran fábrica de galoches franceses al por mayor y menor.

Bueno

bonito

barato bueno

bonito

barato

Calle de Santa Eugenia-38

Monsieur Missé

Gerona

Relojeria

DE

JOSÉ MONER

ESPECIALIDAD EN COMPOSTURAS DE

TODAS CLASES DE RELOJES

SE GARANTIZAN LOS RELOJES

Y RELOJES

COMPOSTURAS DE ESTA CASA

Ciudadanos 18-Subida San Martín

Gerona

CONSTANTINO CANDELA

En este antiguo y acreditado establecimiento, tan conocido del ilustrado público gerundense, se expenden los tan renombrados turrone de GIRONA, legítimo de ALICANTE, los llamados de NIEVE y YEMA, verdaderas peladillas de ALCOY y un extenso y variado surtido de exquisitos dulces.

Se expende al por mayor y menor en Gerona, calle de Ciudadanos, entrada del «Centro de Unión Republicana.»

¡OJO! NO CONFUNDIRSE.

Sección Religiosa

SANTO DE HOY

Santa Catalina.

CUARENTA HORAS

En la iglesia del Seminario Tridentino

LAS PALABRAS

DE SAGASTA

Las declaraciones del jefe del Gobierno que tanto alboroto han promovido son estas:

«¿Qué ciudad, que territorio hay que podamos conquistar al fin de nuestra jornada y como premio á nuestra victoria? Ninguno, porque ese territorio del Rif para nada nos sirve, y sucederá que cuando las tropas den la vuelta al Gurugú y hast; acampen en él, no encontrarán moros á quien combatir, sin perjuicio de que cuando se vuelven parezcan de nuevo los moros ocupando los sitios de donde se les haya desalojado.»

Ya sé yo que esta muy arraigado en la opinión e deso de un castigo energético á las kábitas; pero si en ese castigo aunque matemos 500 moros, mueren 20 españoles, es un castigo que nos sale bien

caro, pues las vidas de nuestros soldados sacrificadas estérilmente, con nada se pagan.

Lo que sucede en esto es que el castigo no se les ha impuesto en un barata de manera notoria y brillante; pero lo que es castigados están bien, pues han tenido 300 muertos y 1.000 heridos, á más de haberseles materialmente arrasados sus caseríos y sus albergues.

Una prueba de lo que han sufrido, la tenemos en las cartas que hemos recibido de Tánger, Cráu y Nemours, en las cuales se nos dice que los moros están, á la par que abatidos, muy indignados contra nosotros, porque dicen que nuestros soldados tiran con «balas envenenadas», creencia que abriga á consecuencia del gran número de heridos que fallecen por falta de cuidados y atenciones, pues no tienen medios de asistirlos.

Otra de las cosas de que nos acusan es de que nuestras tropas no respetan niños ni mujeres, lo cual sucede porque, como la casi totalidad del fuego se hace con cáñones, las bombas caen en las casas, y lo mismo hieren á los jóvenes que á los viejos, y á las mujeres que á los hombres.

Respecto á la lentitud de las operacio-

nes, hay que tener en cuenta que se empezó por hablar de la necesidad de 8.000 hombres para llevarlas á cab; luego se dijo de 12 á 15.000; después que 20.000, y ya se habla de un campamento capaz para 25 ó 30.000 hombres.

Esto invierte tiempo y el Gobierno no puede precipitar al jefe de las fuerzas de Melilla.

En una ocasión se le advirtió que no parecia conveniente al aprisionar los fuertes solo para unos días, pues esto evitaba tiempo y sangre, y que sería mejor aprisionarlos para dos ó tres meses; y el general Macías no contestó que precisamente lo hacia así para ir fogueando las tropas paulatinamente, por lo cual alternaban los diferentes regimientos y cuerpos en la conducción de los convoyes.

En cuanto á los gastos que esto ocasiona, añadió el señor Sagasta, es cosa que asusta Creo que llegan ya á sesenta millones de pesetas; porque treinta van ya entregados, y las contratadas y pedidos que hay hechos no creo que bajen mucho de esa cifra; porque como todo hay que comprarlo á escape y en malas condiciones, todo nos cuesta mucho mucho más que en tiempo normal.

Téngase en cuenta que hay allí 16.000

hombres, más de 2.000 de caballería, que las remesas de municiones son grandísimas, que ahora se han pedido 30.000 bombas; y que además el ejército no puede dar un paso sin llevar consigo hasta el agua que ha de beber, pues los inoros han cegado los pozos, y se comprende lo ruinoso de esta guerra.

A pesar de todo, terminó diciendo el señor Sagasta, el Gobierno, teniendo en cuenta las manifestaciones de la opinión y el honor de las armas españolas, ha dado el general Macías la orden de que en cuanto lo crea oportuno empiece las operaciones de avance contra los riffeños, en la inteligencia de que—sien pre teniendo en cuenta los elementos necesarios para la lucha—cuanto antes se verifique será mayor la satisfacción del Gobierno.

INTIMA

CORAZON DE BARRO

Mirad que escena más sencilla: un hombre alejado de todo bullicio, sólo en una habitación, sin más compañía que su congoja y su quebranto, con el alma desgarrada entre dudas y zozobras, con el pecho lacerado; apoya la freste en una

mano; sus ojos miran al suelo, en el pavimento se ven algunas manchas recientes que bien pueden ser ó gotas de sudor que abrasa ó lágrimas que sofocan....

Está abismado en profundas reflexiones que el dolor estereotipa en las arrugas de su frente, en las contracciones de sus músculos; sufre ¿por qué?...

Es joven y todo al parecer sonríe á su alrededor; la vida le ofrece encantos y seducciones, placeres sin un fin de indigencia abrumadora; lazos de flores purísimas que embriagan con su encanto el alma, los lazos del amor materno! sufre, ¿por qué?

Ha llegado á la edad dichosa en que todo sonríe y en odo halla el corazón un halago del que es imposible sustraerse; la dulzura de una vida regalada se le ofrece por doquier; el mundo no tiene para él sino comodidades, sufre, ¿por qué?...

¡Misterios de la vida!, exclamaría el filósofo con doctrina y sentencioso acento; ¡desengananos de la edad!, diría el melencólico poeta con acento lastimero; ¡manifestaciones del spleen!, añadiría el inglés materialista preparándose á contemplar un funesto desenlace.

Un hombre, joven como él, se ha

cado de puntillas, sin ser notado y aproximándose a su anigo lo contempla en silencio. Mueve la cabeza a uno y otro lado signo característico de reprensión y colgando una mano sobre la espalda del meditado le dice, quedo, muy quedo, despacio, muy despacio, cual si temiera que el viento se llevara sus palabras y no pudiesen llegar a los oídos de a quien iban dirigidas.

—Eso no es pasión, es monomanía. Un insultante desprecio lo contestas con la muerte de tu espíritu, a indiferencia de una mujer indigna de tu amor, con la pasión estúpida que no hallará consuelo.

—¡La amo tanto!
—Arranca ese amor de tu pecho y aventá sus cenizas que pulverizaras con el incendio de otros amores: la mujer mientras no es madre tiene de barro el corazón.

Un eco se estendió por aquella estancia; de barro el corazón. El llanto que había en el suelo impreso, la fuerza de un dolor, se fué secando poco a poco y sólo el eco seguía repitiendo: de barro el corazón.

Aquel hombre cambió de postura; miró a su amigo con reconocimiento y a compás del eco maldijo a la mujer que tiene de barro el corazón.

A. MARINO.

RÍO DE ORO

En estos momentos de incertidumbre, en que todos los corazones españoles sienten natural ansiedad por la suerte que habrá cabido a los treinta hombres que componen la guarnición de la factoría establecida en aquella península, creemos interesante dar a conocer a nuestros lectores, algunos datos geográficos e históricos referentes a aquellos lugares, visitados estos días por sospechosos grupos de moros.

Río de Oro está constituido por un golfo de la costa occidental de Africa, entre el cabo Bojador y el cabo Blanco, por 23°40' grados longitud y 23°55' latitud Norte. El nombre de Río de Oro que le dieron los navegantes portugueses, y que los españoles tradujeron por Río de Oro, es bás ante mal escogido para designar esta larga bahía, donde no hay río y mucho menos oro. El origen del pomposo nombre data de 1442, en que los portugueses, habiendo recibido de los naturales cierta cantidad de polvo de oro a cambio de sus mercancías, creyeron de buena fé haber dado con ese nuevo Pacto que, según decían, debía tener ramificaciones con el Nilo, allá en las entrañas del Africa.

En los mapas de la Edad Media y particularmente en el de Diego Ribero (1529) ya figura este Río de Oro, que los geógrafos del tiempo consideran como nacido en el centro de la Nigricia para ir a desaguar en el Océano Atlántico. Aun en mapas mucho mas modernos se reproduce este pretendido río, con un curso, a la verdad, bastante más restringido y desentbozado, con el nombre de Mengueitha Merzoug, en el fondo del golfo de Oro.

Es este un grave error, puesto que el doctor Quiroga, agregado a la expedición española que ha explorado minuciosamente tales sitios en 1885-1886, declara que ningún río ni siquiera torrente desemboca en la bahía y que el Mengueitha Merzoug sencillamente un mito. (Revista de Geografía com. Madrid Julio Septiembre 1886 pag. 8.)

Las dimensiones de la península Ed Da la que avanzando del N. N. E. al S. S. O. cierra el golfo al O. del Atlán-

tico, parecen haber sido también exageradas; según el comandante Cervera (ibidem pag. 2) esta península no alcanza más allá de 21 kilómetros de largo por 30'4 de anchura. Es poco elevada (20 metros por término medio por el lado de la bahía, uniéndose al continente por un istmo arenoso y bajo cuya anchura varia según la marea. La entrada del golfo tiene una amplitud de 6 kilómetros, pero está obstruida por una barra que hace difícilísimo el pasaje. Bonelli, que en sus diversas correrías por aquella región ha tomado muchas veces la península de Río de Oro por centro de sus operaciones, dice que la entrada es arriesgada y los marinos que la arrostran en tiempos duros se exponen a morir de hambre, pues la barra puede impedirles la salida.

En la bahía hoy está establecida una factoría española con una guarnición compuesta actualmente de 30 soldados de infantería de marina al mando de un teniente.

TEMERIDAD INCONCEBIBLE

Apareció anteayer en uno de los diarios de esta localidad un remitido firmado por la Empresa arrendataria de Consumos en el cual intentaba no tan solo justificar su conducta sino increpar la nuestra por el artículo «Ya raya en escándalo» que publicamos el domingo pasado.

Si no se trataran de intereses públicos que afectan directamente a nuestra ciudad, ni siquiera tomaríamos la pluma para ocuparnos de ello. Su mismo contexto demuestra bien a las claras la escasa razón en que se apoya, y que tampoco previsora ha sido que ha conducido la cuestión al terreno que precisamente deseábamos, al del de echo, y que por delicadeza habíamos omitido tratarlo, atendiendo a que el pleito estaba pendiente de la resolución del señor Delegado de Hacienda.

La verdad, presenta tantos puntos vulnerables el aludido remitido, y se ha presentado tan poco habilidoso su autor, que nos encontramos perplejos por no saber donde empezar la repostación, ya que todo él, y cada parte de por sí, es esencialmente refutable; por lo mismo, seguiremos igual orden que adopta la Empresa, con la salvedad no obstante, de que no pretendemos alcanzar una victoria que desde el primer momento tenemos ganada ante la pública opinión.

El Excmo. Ayuntamiento en sesión de 6 de Julio del presente año acordó que según lo dispuesto por el art. 199 del Reglamento de consumos de 21 de Junio de 1889, la uva destinada a mosto pagase por la mitad de su peso. No obstante de haber resuelto la Corporación Municipal el pago por la mitad del peso; en sesión de 10 de Agosto último otros individuos del mismo Municipio, y de común acuerdo con la Compañía Arrendataria de Consumos, acordaron que a partir del 8 de Septiembre adeudara la uva por derechos de entrada 7 pesetas 50 céntimos los 100 kilogramos.

Este es el único argumento en que pretende hacerse fuerte la Empresa para exigir los derechos de entrada exorbitantes que ha venido cobrando, aduciendo para ello que ha de considerarse el mencionado último acuerdo de nuestro Ayuntamiento como pacto adicional al pliego de condiciones de la subasta, y esto, por el poderoso razonamiento de haber sido la Corporación Municipal, quien directamente otorgó el contrato de arriendo a la Empresa.

Si hubiese estado en las facultades de

nuestro Ayuntamiento poder alterar por completo el contenido del art. 199 del Reglamento consignado, podría admitirse ser verdad lo del pacto adicional, pero como ningún Ayuntamiento tiene poderes para dictar resoluciones atentatorias a los intereses generales y que además implican contravención a lo dispuesto por las leyes vigentes, de ahí que no podamos concederle a tal resolución el carácter de pacto. Es más, el señor Delegado de Hacienda en la resolución de 30 de Septiembre pasado, dice literalmente, «Considerando que si bien el Ayuntamiento de esta capital en sesión de 10 de Agosto del presente año, acordó que a partir del día 8 de Septiembre adeudaba la uva por derechos de consumo de su introducción en esta ciudad la suma de 7 pesetas 50 céntimos los 100 kilogramos, no tiene atribuciones para tomar semejante acuerdo y por tanto debe considerarse nulo.»

No solamente el señor Delegado tuvo a bien anular el referido acuerdo sino que dió regla para que en lo sucesivo atemperara a ellas su conducta la Empresa, y estas reglas no son otras sino ordenar «se observe en la introducción de la uva para mosto el art. 199 del propio Reglamento.»

El contenido del tan repetido artículo 199 es bien terminante: preceptúa que se formulará cargo en vino por la mitad exactamente del peso de la uva introducida, y no obstante, la Empresa escudada en el célebre pacto, ha venido exigiendo con la percepción de 7 pesetas 50 céntimos los 100 kilogramos, su peso total. Véase por lo mismo si como consigna la Empresa en su remitido, se favorecen ó se perjudican en el acuerdo de 10 de Agosto de nuestro Cabildo, los intereses del público y se limitan ó se ensanchan los derechos de la Empresa Arrendataria. Razon por lo mismo nos asistía cuando calificábamos a los tales derechos de arbitrarios é ilegales y suponíamos a la misma, impulsada en la única mira de enriquecerse, aun a costa de todo atropello y perjuicio de todos los intereses.

Después de reseñada la verdadera doctrina legal aplicable al caso, nos toca defender a los introductores de la uva, que según opinión de la arrendataria, fueron víctimas de un error de concepto en las justas reclamaciones que han elevado a las autoridades. Aun que de ello no debiéramos ocuparnos, pues se ha demostrado claramente el escaso valor de las pruebas contrarias, no obstante para poner más en descubierto la temeridad con que obran los de Consumos y el perfecto derecho que asiste a los reclamantes, afirmamos que el artículo, base principal de la discusión, nose refiere exclusivamente a los cosecheros y comerciantes de vino, pues que para nada los nombra y que aun que a ellos exclusivamente hiciese mérito, comprenden tambien sus disposiciones a los reclamantes, ya que según claramente consigna el artículo 196, tienen la consideración de cosecheros todos aquellos que compran los frutos en el campo para beneficiarlos de su cuenta. Es más, el art. 201 dispone que el cosechero que prescindiere de las disposiciones administrativas cuando principio a la venta antes de verificarse el aforo pericial, estará obligado a pasar por el cargo primitivo y el cargo primitivo no es otro que el pago de la mitad del peso de la uva introducida.

Tratada ya la cuestión en el terreno jurídico, vamos a descender al terreno que sin duda alguna es el más espinoso si cabe. Nadie nos negará que el concejal Sr. Simó, convertido en satélite de la Empresa, fué a visitar a un concilio industrial de esta ciudad firmante de la instancia presentada a la Alcaldía, manifestándole que se había arreglado el asunto tal como se había pedido particularmente a los Representantes de la Empresa y les había sido concedida la rebaja que había solicitado, añadiéndole que ya que tan favorablemente se había terminado el asunto en lo que a él concernía, firma el documento que le presentaba, que no es otro sino el de marras, el que tanto juego ha dado, y en el que, como detallabamos en el artículo del domingo, se consignaba darse por satisfechos de las cantidades cobradas por la Empresa, reconociendo las justas y legítimas, que se había sorprendido su buena fé con la firma de la instancia en que se reclamaba contra los derechos excesivo cobrados por la misma.

Este industrial que tiene a mas su dignidad que todo el dinero del mundo, contestó con palabras energicas al expresado Sr. Simó, manifestándole que nunca accedería a lo que le había pedido y que si quería continuar siendo su amigo nunca se atreviese a repetir proposiciones de esta naturaleza.

Si la Empresa hubiese sospechado que le asista perfecto derecho en su modo de proceder, seguramente no habría recurrido a este extremo que demuestra no estar tan alta la conducta de su administración como supone, ya que actos por el estilo siempre han de causar el sonrojo en el rostro, a menos que este sea de hierro.

He aquí pues, la espontaneidad de que se ha hecho tanto alarde. Nos extraña por otra parte la sencillez que ha mostrado la Empresa en su remitido, ya que según dice, tuvo la primera noticia del fallo de la Alcaldía del recurso de alzada contra el mismo interpuesto, por la manifestación de nuestro periódico, y nos extraña porque no es de creer que la Empresa que tanto trabajó y que por ella se expuso al ridículo uno de los ediles ya nombrado, para evacuar en tiempo oportuno el informe, fuera despues tan candorosa que ni siquiera tuviese conocimiento de la resolución recaída.

En cuanto al criterio que guía nuestros pasos y nuestra competencia para tratar estos asuntos, sepan los señores de la Arrendataria que nos pertenecemos por completo al público, y que siempre y en toda ocasión censuraremos todos aquellos actos que perjudiquen los intereses públicos, sin que nos guie otra mira sino la del cumplimiento del deber y nos impulse otro estímulo mas que el que presta el haber obrado según dicta la justicia.

Bajo los dominios de la prensa están todas aquellas cuestiones que revisten interés general y por lo mismo, si los que todo arrastrándolo llegan a criticar los actos del mismo gobierno y aun a veces sirven los derroteros que señalan para ilustrar las empresas mas arduas, como ha de negarnos la Arrendataria facultades para intervenir en sus asuntos que al fin y al cabo afectan los intereses de nuestros conciudadanos y se trata de un organismo de poca monta?

En cuanto al criterio que guía nuestros pasos y nuestra competencia para tratar estos asuntos, sepan los señores de la Arrendataria que nos pertenecemos por completo al público, y que siempre y en toda ocasión censuraremos todos aquellos actos que perjudiquen los intereses públicos, sin que nos guie otra mira sino la del cumplimiento del deber y nos impulse otro estímulo mas que el que presta el haber obrado según dicta la justicia.

Bajo los dominios de la prensa están todas aquellas cuestiones que revisten interés general y por lo mismo, si los que todo arrastrándolo llegan a criticar los actos del mismo gobierno y aun a veces sirven los derroteros que señalan para ilustrar las empresas mas arduas, como ha de negarnos la Arrendataria facultades para intervenir en sus asuntos que al fin y al cabo afectan los intereses de nuestros conciudadanos y se trata de un organismo de poca monta?

CRONICA.

Anoche se decía que había sido saqueada la iglesia parroquial del vecino pueblo de Quart y que no se sabe nada de los ladrones.

Bueno. El inteliz literato sevillano Francisco Macarro, autor de Torrear por lo fino, que, ciego y sin medios de procurarse la subsistencia vejeta por el mundo, ingreso ha

ce algunos días en la cárcel de Jerez la Frontera, a donde lo llevaron con conducción de presos, procedentes Cádiz.

Lo triste del caso es que lo prendieron por infundir sospechas su aspecto serable.

De la tienda que en la Rambla de Libertad posee nuestro particular amigo Enrique Murtra fué sustraído ayer tarde un pañuelo de abrigo y capturado el presente autor, del que se hizo cargo el cabo de municipales señor Serrano.

Acaba de morir en Austria el barón Kvenigs Warter y deja un fortuna de 100.000.000 de pesetas.

Esta noticia seguramente habrá interesado más a los herederos que a los testadores.

Nuestro querido amigo de Palamos señor Deulofeu, ha sido nombrado comisionado de EL CORREO DE GERONA en aquella importante población.

A la consignación del delegado provincial de la Cruz Roja en Barcelona señor Benavent, han sido facturadas con destino a Melilla, seis grandes cajas conteniendo trapos, curas antisépticas, vino generoso y tabaco, producto todo de cuestación celebrada hace pocos días en Palamos.

El transporte de dichas cajas desde Palamos a Flassa lo concedió gratis la empresa de aquel trenvia y a mitad de precio la de T. B. F.

La cuestación pública que se proyecta para mañana, es de esperar revestirá importancia, puesto que según noticias prestarán su concurso las sociedades todas de la capital, corporaciones y prensa.

El Círculo de San Narciso, prepara magníficas carrozas alegóricas, y de otras sociedades, también sabemos se están preparando para coadyuvar a tan benéfico acto.

La comisión organizadora no se dá punto de reposo; esperando verá coronados sus esfuerzos, ya que el pueblo de Gerona nunca se ha mostrado reacio a la caridad, y ménos ahora que se trata de aliviar en lo posible las penalidades de los hijos de la patria que están peleando en defensa del honor de la nación.

Se halla vacante la plaza de Maestro Armero de la Academia de Artillería de Segovia, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes, al Coronel Director de la citada Academia.

Al suelto que nos dedica en su edición de ayer El Independiente, sentimos no poderle contestar por impedirnos la inocencia del mismo.

Cuando esté su autor en la mayor edad tal vez nos determinemos a contestarle.

Por ahora solo le aconsejamos estudiar un poco más, para poder salir cuanto antes de la clase de párvulos, que es donde seguramente figura, dada la inocencia que rebosan sus escritos.

Hoy debe hacer su debut la compañía de zarzuela poniendo en escena Ferchu Romani, Monaguillo y El Alcalde termino.

A la una de la madrugada de ayer llegaron a esta ciudad los reservistas que han de formar el segundo batallón de Guipúzcoa.

El Correo de Gerona

Por carta que tenemos á la vista, nos enteramos que el regimiento de Guipúzcoa llegó sin novedad á Melilla después de un felicísimo viaje.

El amigo que escribe, forma parte de dicho regimiento y dice en la carta que no ha entrado en operaciones todavía aún que es el deseo de todos.

Además nos dá cuenta de gozar todos de una salud envidiable, de lo que nos alegramos infinito.

Avisos providenciales al Gobierno, titúlase un artículo en la revista católica *La Cruz*, del que copiamos los párrafos siguientes:

«De cuantos Gobiernos han existido en España desde hace muchos años, ninguno como el presente ha recibido de Dios mayor número de avisos.

Prescindiendo de los llamamientos interiores y de los hechos íntimos que no pertenecen al dominio público, citaremos los siguientes:

El ministro de Fomento é interino de Estado pierde á su suegra. (R. I. P.)

El de Gracia y Justicia llora la muerte de la madre que le dió á luz. (R. I. P.)

El de Gobernación, anterior al actual, se vió afligido con la gravísima enfermedad de un hijo suyo obligado á renunciar la cartera.

El de la Guerra pasó este verano por Vitoria, donde fué silbado por las turbas.

El presidente del Consejo de ministros se vió obligado á esconderse en un hotel para librarse del furor de los amotinados en San Sebastián.

El mismo señor Sagasta cae en una pequeña pendiente de arena, con tal desgracia, que sufre la gravísima quebradura de un pié, que le ha postrado en cama y afligido con agudos dolores.

*** Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín & Compañía, Banqueros y Expendeduria general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Sección Oficial

Boletín Oficial del 24 de Noviembre.

Ministerio de la Gobernación.—Dos Reales órdenes de fecha 20 de este mes disponiendo se declaren limpias las providencias de Philippeville (Argelia), y de Smirna (Turquia) Asiática.

Otra Real orden de 31 de mayo último concediendo autorización al Ayuntamiento de Bilbao para construir un nuevo cementerio, bajo las condiciones que detalla y acompaña el Dictamen del Real Consejo de Sanidad emitido sobre este expediente.

Ministerio de la Guerra.—Real orden de 8 de Mayo de este año disponiendo que se reconozcan varios créditos de abonos de alcances y ajustes finales correspondientes al Regimiento Infantería de la Reina

Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio del Ministerio de Fomento.—Circula relación de las patentes de invención caducadas por los conceptos que se expresan.

Delegación de Hacienda.—Hace saber que en la Junta Administrativa celebrada el día 15 se acordó proceder la imposición de la multa á los señores Arcadú, Luquer, Elías y Vallés, Viuda de Font y otros.

Junta provincial de Instrucción; publica los cambios ocurridos en las escuelas públicas de la provincia durante el primer trimestre del ejercicio de 1893-94. Anuncios militares. Providencias judiciales. Ayuntamientos.

RECOMENDAMOS al público visite el acreditado establecimiento de turrones que el renombrado Constantino Candela posee en la calle de Ciudadanos, entrada del «Centro de Unión Republicana».

LEL AGUA DE AZAHAR Compueta, que elabora don Andrés Farnadas de esta ciudad, es sin disputa alguna la mejor en su clase.

Para los pedidos dirigirse á la Ronda de Santa Clara, número 9.—Gerona.

LA antigua y acreditada droguería de don Benito Masot (á) *Carlín* situada en la Rambla de Alvarez de esta ciudad, se ha trasladado á la calle-carretera de Santa Eugenia, núm. 3.

TELEGRAMAS

Servicio particular de EL CORREO DE GERONA

NOTICIAS DE MELILLA

La conferencia

Madrid 24, 1'35 tarde.

Asegúrase que en la conferencia que ayer celebraron el general Macías y el hermano del Sultán solo se trató del reconocimiento de nuestros derechos, de la actitud de las kabilas rifeñas en lo porvenir, de la petición para que se suspendan las

hostilidades y del ofrecimiento relativo á imponer un castigo ejemplar á los culpables.

También se asegura que los conferenciantes no se ocuparon en la construcción del fuerte de Aguarriach, ni en lo referente á la indemnización que debe dar el Sultán á España.—A.

Excitación, El Imparcial, Insistencia Madrid 24, 2 tarde.

En Melilla la opinión se halla excitada porque la entrevista habida entre el general Macías y el príncipe Araaf se celebró en los límites del campo.

—*El Imparcial* pide, á fin de evitar una crisis total, la sustitución de los ministros de la Guerra y de Estado.

—Los telegramas que se reciben de Tárger, insisten que en la conferencia celebrada en Melilla por los representantes de España y Marruecos no hubo avenencia.—A.

Clausura del Congreso Eucarístico Valencia 24, 8 noche.

Hoy ha tenido lugar la clausura del Congreso Eucarístico aprobándose todas las conclusiones.

El señor cardenal de Sevilla ha pronunciado un elocuentísimo discurso.

Ha llegado á esta capital el Nuncio de Su Santidad —*Salas*.

NOTA: No hemos recibido á la avanzada hora que cerramos esta edición todo el servicio telegráfico, porque la línea de Madrid ha quedado interrumpida á causa del temporal.

TEATRO PRINCIPAL

Sábado 25 Noviembre de 1893

Debut de la compañía de zarzuela que dirige el maestro García Catalá, con las aplaudidas obras en un acto. *El Monaguillo, Ferochi Romani* y *Alcalde interino*.

A las ocho y media.

REGISTRO CIVIL

Nota de los nacimientos y defunciones que nos facilita LA NEOTAFIA.

Día 23.—*Nacimientos* varones 1, hembras 00.—*Defunciones* Sebastián Baró, 77 años; Jaime Colomer, 70; Alfredo Dalmáu, 1.

MATAS.

APRENDIZ

SE NECESITA UNO EN ESTA IMPRENTA

TALLER DE ENCUADERNACIONES

18

J. GRAU

Se compran y venden libros de lance y librerías por grandes que sean.

6.—Zapatería Vieja—6.

GERONA

TARJETAS

AL

MINUTO

SECCION DE ANUNCIOS

Invitación para participar a la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

500,000
Marcos
o aproximadamente
PESETAS 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

La Lotería de dinero, bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 110,000 billetes, de los cuales 55,400 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54600 billetes gratuitos importa

Marcos 10,816,425
o sean aproximadamente
PESETAS 15,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera a 60,000, en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirá añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona o Madrid, letras de cambio fáciles de cobrar, o en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase queda:

1. Billete original, enteró. Pesetas 9,500
2. Billete original medio. Pesetas 4,500

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse nos siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

1	Premio a M.	300.000
1	Premio a M.	200.000
1	Premio a M.	100.000
1	Premio a M.	75.000
1	Premio a M.	70.000
1	Premio a M.	65.000
1	Premio a M.	60.000
1	Premio a M.	55.000
2	Premio a M.	50.000
1	Premio a M.	40.000
5	Premio a M.	20.000
3	Premio a M.	15.000
26	Premio a M.	10.000
56	Premio a M.	5.000
106	Premio a M.	3.000
253	Premio a M.	2.000
6	Premio a M.	1.500
756	Premio a M.	1.000
1237	Premio a M.	500
3395	Premio a M.	148
18991	Premio a M.	300, 200, 150,
127	Premio a M.	100, 94, 67, 40, 20.

30 NOVIEMBRE 1893
VALENTIN Y CA.
Expedientaria general de lotería

GRAN SASERERIA
A MPURDANESA
PRECIOS SIN COMPETENCIA

El dueño don José Ping Fabregas participa a su clientela que ha recibido un nuevo y completo surtido para la actual temporada.

SALVIO CAMOS
PIÑOR Y EMPALMADOR
5 - Calle de Ciudadanos - 5
GERONA

GERONA GOBERNO
ALMACEN DE
M. Aguer y Quintana, calle del Progreso, 18 - GERONA -
DE LAS Y EXTRANJERAS

A LOS VINICULTORES

ENOSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

EL VINO CON ENOSOTERO JAMAS SE VUELVE AGRO Y SIEMPRE MEJORA

EL ENOSOTERO es el único que merece e nombre de *conservador de los vinos*, obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

Único representante en España: «J. Uriach y Comp.», Moncada número 20, Barcelona.

Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.—En Gerona: Dolores Comas.

SE REMITEN A TODAS PARTES.—PEDIR PROSPECTOS

SOMBREROS PARA SEÑORA

M^{me}. FLORA, modista de París, tiene el honor de participar a las señoras de Gerona, que el lunes próximo 20 de Noviembre, abrirá una exposición de sombreros modelos de París en la «Fonda de los Italianos» cuarto número 1, y recomienda la visita a todas las señoras que no han comprado aun los sombreros de invierno.

QUINTAS

REDENCION A METALICO

La cooperación de muchos consigue la redención que individualmente no es fácil, y la Sociedad Mompó Hermanos y Comp. se encarga de obtenerla para aquellos que les corresponde la suerte de soldado y se hayan comprometido con dicha Sociedad.

Los medios que los interesados tienen para el derecho a mil quinientas pesetas, importe de la redención son los siguientes:

Por 800 pesetas, serán redimidos a metálico.
Por 150 pesetas, serán redimidos a metálico.
Por 100 pesetas, tendrán derecho a mil.

GARANTIAS A SATISFACCION COMPLETA

La Sociedad se halla establecida en Madrid CALLE DE MUNOZ, núm. 3 (junto al parador de MUNOZ)

NOTA IMPORTANTE—No confundir la redención a metálico con la sustitución, que la Sociedad desecha en absoluto

Corresponsales, Ordeig e hijo y Compañía, Banqueros

—GERONA—

DISPONIBLE

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es agradable al paladar como la leche.

todas las virtudes del Aceite Crudo de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

El mismo efecto.

Anemia.
Debilidad General.
Escrófula.
Reumatismo.
Tos y Resfriados.
Raquitismo en los Niños.

Indicada por los médicos, en el caso de una digestión débil y la oportuna la más delicada.

en todas las Boticas y Droguerías

BOWNE, Químicos—N. YORK